

NOTA

Con este número se inicia la publicación del Indice del Ramo de Reales Cédulas. Fue trabajado durante largos años, terminándose en los últimos veinte con las labores conjuntas de los siguientes empleados de este Archivo: Teresa Gómez de Laguillo, Salvador González, Francisco Castellanos.

Recientemente ha sido revisado para su publicación por la Srta. Mercedes Meade Esteva.

Este Ramo contiene en total 238 tomos y abarca desde el año 1609 al 1820.

Además de la sección de Reales Cédulas, existe en este Archivo otra sección llamada Reales Cédulas Duplicadas, que no son precisamente copias de las anteriores, sino que estos duplicados, fueron transcritos de originales ya desaparecidos y vienen a ser otra colección de Reales Cédulas en forma de testimonios, librados por escribanos.

Se encuentran también en el Archivo once volúmenes de índices desde 1788 a 1819, que contienen la relación de documentos correspondientes a este período; además, hay nuevos índices, hechos desde la época colonial en forma de prontuario.

REALES CEDULAS

(Originales)

- Vol. 1. Exp. 1. F. 14 a 21. INDIOS. Ordenando al Virrey don Luis de Velasco Marqués de Salinas, que se dé buen trato a los indios que prestan sus servicios en las minas, agricultura y otras labores, concediéndoles asimismo alimentos, ropa, etc., con auxilio de las alhóndigas; citando la Real Cédula de 24 de noviembre de 1601. Mayo 26 de 1609. IMPRESO.
- Vol. 1. Exp. 2. F. 22. JUECES. Ordenando que no se designen jueces comisionados en los lugares en que hay justicia con nombramiento, en virtud del procedimiento seguido por los virreyes y en particular por el Marqués de Guadalcázar. Noviembre 12 de 1621.
- Vol. 1. Exp. 3. F. 23. VIRREYES. Al Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, ordenando que se observen y cumplan todas las disposiciones dictadas por el Virrey de la Nueva España, Marqués de Cerralvo y Sehedado. Junio 18 de 1624.
- Vol. 1. Exp. 4. F. 24. CASA DE MONEDA DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo y Sehedado, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Nueva España, Presidente de la Real Audiencia de México, Real orden para que se vendan treinta empleos de acuñadores que existen vacantes en la Casa de Moneda de México. Octubre 25 de 1625.
- Vol. 1. Exp. 5. F. 25. INQUISICION. Capítulo de carta para que se observe la jurisdicción de los Ministros de la Inquisición y Santa Cruzada, en relación con el procedimiento que se siguió en el ataque a puñaladas de que fue víctima un notario de este Tribunal en la ciudad de Veracruz. Octubre 30 de 1625.

- Vol. 1. Exp. 6. F. 26. RELIGIOSOS. Ordenando al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cerralvo, que recoja una Patente Religiosa que dio el general de la Orden de San Agustín, en la Provincia del nombre de Jesús, a Fr. Juan de Mixancas. Noviembre 21 de 1625.
- Vol. 1. Exp. 7. F. 27. SANTA CRUZADA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que en la Audiencia de Nueva Galicia no se embarguen los bienes de Lázaro de Olinden, por la cantidad de \$800.00, como dispuso el Comisario de la Santa Cruzada, sino que se le embarque con destino a España, para reunirse con su esposa. Noviembre 21 de 1625.
- Vol. 1. Exp. 8. F. 28. SANTA CRUZADA. Capítulo de carta que trata sobre la competencia del Tribunal de la Santa Cruzada. Febrero 5 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 9. F. 29. ARMADA. Pólvora. Ordenando a las personas que tuvieren a su cargo el mando de armadas o flotas, se abstengan de hacer salvas con su artillería, a fin de evitar el gasto innecesario de pólvora. Febrero 12 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 10. F. 30. MARINA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que en los barcos de la flota, se transporten las limosnas consistentes en vino, aceite y otras cosas, libres de gravámenes y fletes. Febrero 23 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 11. F. 32. REAL HACIENDA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando al Tribunal de Cuentas de México, remita la relación de cuentas que se toman de las Cajas Reales. Esta cédula vino estando tratando de estas materias de cuentas el visitador don Manuel Carrillo. Febrero 23 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 12. F. 34. METALES PRECIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, sobre los precios y condiciones que se fijan a los compradores de oro y plata en la Nueva España. Marzo 10 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 13. F. 35 a 37. VIRREYES. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se organicen los festivales acostumbrados, con motivo del feliz arribo de la flota que condujo al Marqués de Cadereyta a la Nueva España, así como una acción de gracias al Santísimo por este motivo, remitiéndole copia del Decreto de S. M. Marzo 21 de 1626. IMPRESO.

- Vol. 1. Exp. 14. F. 38. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que el Secretario del Virrey, sea el único encargado de remitir a España los Despachos Secretos. Junio 19 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 15. F. 39. ISLAS FILIPINAS. Vagos. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se envíen a las Islas Filipinas, todos los vagabundos y polizones que se encuentren en los barcos de la flota, por haber solicitado gente en cantidad don Juan Niño de Sanora, Gobernador y Capitán General de dichas Islas. Octubre 1º de 1626.
- Vol. 1. Exp. 16. F. 40. ISLAS FILIPINAS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se remitan a las Islas Filipinas mayor número de personas de las acostumbradas, y en particular las que viajan en la flota sin licencia. Enero 16 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 17. F. 41. SANTA CRUZADA. Ordenando que se prefiera a Mateo de Aróztegui, como Tesorero de la Santa Cruzada de la Nueva España. Enero 16 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 18. F. 42. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, Breve de Su Santidad para que se revoquen los privilegios y exenciones de los religiosos de la Nueva España. Abril 5 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 19. F. 43. CATEDRAL DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se ponga el mayor cuidado posible en la construcción de la Catedral de México, y disponiendo que se supriman los salarios del superintendente, del obrero mayor y otras personas. Junio 14 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 20. F. 45. RELIGIOSOS. Tributos. Al Marqués de Cerralvo, sobre la forma de pagar el sueldo de los religiosos que imparten doctrina, de las recaudaciones de tributos. Junio 14 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 21. F. 46. INDIOS. Al Marqués de Cerralvo, contestación al Virrey de la Nueva España, sobre la petición de Cristóbal de Molina y el Dr. Diego de Barrientos, Asesor del Juzgado de Indios, para que el repartimiento de indios fuera anual y no semanario, para evitar perjuicios a éstos. Junio 14 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 22. F. 47. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que los frutos de las vacantes de los Obispados de la Nueva España, no sean recaudados por los Oficiales Reales, y en particular lo obtenido en el de Tlaxcala. Junio 23 de 1627.

141

- Vol. 1. Exp. 23. F. 48. MINAS. San Luis Potosí. Al Marqués de Cerralvo, contestación que se dio al Virrey de la Nueva España, sobre la instalación de una Real Caja en las minas de San Luis Potosí, y nombramiento de Oficial Real de ésta para Francisco Pérez de Montoria. Julio 3 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 24. F. 49. AUDIENCIAS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se cumpla estrictamente con lo dispuesto en materia de jurisdicciones en las Audiencias. Agosto 20 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 25. F. 50. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, pidiendo información sobre la petición que elevó la Iglesia de Michoacán, para establecer cuatro canongías de oposición como las hay en las de México y Tlaxcala. Octubre 20 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 26. F. 52. CONSULTAS. Al Marqués de Cerralvo, contestación de S. M., a las consultas que le hizo el Virrey de la Nueva España, sobre la construcción de la Catedral de México, pleito del doctor Luis de Herrera con el Cabildo y establecimiento de canongías en la Iglesia de Tlaxcala, así como examen de idiomas a los eclesiásticos. Noviembre 8 de 1627.
- Vol. 1. Exp. 27. F. 53. REAL HACIENDA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que los Oficiales de la Real Hacienda de México, no cobren los derechos de la mesada de limosnas, sino cuando hubiere orden de S. M. Abril 4 de 1628.
- Vol. 1. Exp. 28. F. 54. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se remita lista de las personas aspirantes a las cuatro canongías, doctoral, magistral de escritura y penitencia, que debería haber en la Iglesia Metropolitana de la ciudad de México, con lo establecido por el Concilio de Trento. Junio 8 de 1628.
- Vol. 1. Exp. 29. F. 56. INDIOS. Tributos. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que lo recaudado por concepto de tributos que pagan los indios comprendidos dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara, pasen a poder de los Corregidores y alcaldes mayores, así como que se comunique las ventajas o desventajas que esto reporte. Junio 15 de 1628.
- Vol. 1. Exp. 30. F. 57. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Al Marqués de Cerralvo, capítulo de carta de la Audiencia de Guadalajara, en que

- dice que el conocimiento de las causas del pueblo de San Francisco del Rincón y Estancia de la Sauceda y Tigeria pertenecen a su jurisdicción. Así como otros problemas jurisdiccionales. Junio 15 de 1628.
- Vol. 1. Exp. 31. F. 58. AZOGUE. Minas. Al Marqués de Cerralvo, ordenando al Virrey de la Nueva España provea de azogue a las minas comprendidas dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara. Junio 15 de 1628.
- Vol. 1. Exp. 32. F. 59. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, remitiendo al Virrey de la Nueva España una copia impresa del Breve de S. S. Urbano VIII, sobre el cobro de las mesadas eclesiásticas. Mayo 5 de 1629. IMPRESO.
- Vol. 1. Exp. 33. F. 61 a 64. BREVE DEL PAPA URBANO VIII. Sobre la observancia y defensa de la Religión Católica y sobre los emolumentos pertenecientes a la Iglesia. Diciembre 21 de 1626.
- Vol. 1. Exp. 33 bis. F. 65. REAL HACIENDA. Al Marqués de Cerralvo, ordenándole qué debe hacer para que el Consejo tenga noticia de la cantidad de dinero que entra en las Cajas Reales, por qué conceptos y qué gastos tiene. Mayo 12 de 1629.
- Vol. 1. Exp. 34. F. 67. PUERTOS Y COSTAS. Al Marqués de Cerralvo, que mande reconocer los puertos que hay en la costa norte y en la sur, para que envíe relación pormenorizada. Junio 8 de 1629.
- Vol. 1. Exp. 35. F. 68. PROFESIONES. Al Marqués de Cerralvo, pidiendo que en seis meses se remita una relación completa de las profesiones, oficios y empleos que se proveen por los gobernadores y capitanes generales, así como sueldos que devengan y derechos que pagan por ellos. Julio 9 de 1629.
- Vol. 1. Exp. 36. F. 69. CATEDRAL DE TLAXCALA. Al Marqués de Cerralvo, sobre el número de empleados y obreros que prestan sus servicios en las obras de construcción de la Catedral de Tlaxcala y el sueldo que se les paga. Agosto 22 de 1629.
- Vol. 1. Exp. 37. F. 70. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, sobre la conveniencia de observar el Breve Pontificio que despachó S. S. para la Orden de San Agustín de Michoacán. Septiembre 28 de 1629.

143

9

- Vol. 1. Exp. 38. F. 71. CATEDRAL DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo, pidiendo informes a petición del doctor don Diego Guerra, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Nueva España, sobre el dinero y tiempo que se necesitan para terminar la construcción de dicha iglesia. Febrero 20 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 39. F. 72. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Al Marqués de Cerralvo, sobre la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara. en relación con la autoridad del Virrey de la Nueva España. Febrero 20 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 40 F. 74. IGLESIAS. Sobre que se tenga especial cuidado en el cumplimiento de algunas cédulas antiguas dirigidas a presidentes y oidores que tratan sobre la construcción de iglesias. Sin fecha.
- Vol. 1. Exp. 41. F. 75 a 76. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cerralvo, contestación a la correspondencia que remitió el Virrey de la Nueva España, relativa a las Islas Filipinas, navíos, pólvora, milicias, obras públicas, provincias internas, presidios internos, puerto de Acapulco y Audiencia de México. Febrero 20 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 42. F. 77. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cerralvo. contestación a la correspondencia del Virrey de la Nueva España. de cuatro de enero y once de octubre de mil seiscientos veintiocho, sobre religiosos, breves pontificios, parroquias, visita de la Virreina a los Conventos de Roma. Febrero 20 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 43. F. 78. CORRESPONDENCIA. Capítulos de carta de esta fecha, que tratan sobre asuntos de la Sala del Crimen, del señor Francisco Manzo, Arzobispo de México, alcaldes mayores y Cajas de Guadalajara y Zacatecas. Abril 20 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 44. F. 80. INQUISICION. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se permita a los miembros del Tribunal de la Inquisición de México, tener almohada en los actos de publicación de Edictos de la Fe. Mayo 28 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 45. F. 81. INQUISICION. Nota relativa a que nunca se ejecutó la cédula anterior (Núm. 44), sobre que se conceda usar almohadas en los actos públicos a los miembros del Tribunal de la Inquisición. Sin fecha.
- Vol. 1. Exp. 46. F. 83. CATEDRAL DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo, sobre el salario que debe pagarse a Francisco de Herrera Campu-

144

- zano, Oidor de la Audiencia, por la comisión que tiene en dicha Catedral. Junio 28 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 47. F. 84. MILICIAS. Ordenando que los generales de las flotas españolas, estén subordinados a los virreyes, por acuerdo de la Junta de Guerra de Indias. Junio 28 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 48. F. 86. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cerralvo, contestación a la carta de 24 de enero de 1630, en que se hicieron varias consultas sobre la defensa del reino, navegación y mando de las flotas, remisión de armas y milicias. Junio 28 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 49. F. 88. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Marqués de Cerralvo, comunicando que el Tribunal de Cuentas de la Nueva España, puede proveer autos, para el cumplimiento de las Reales Cédulas que se le remitan. Julio 23 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 50. F. 90. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando haga publicar edictos, con el objeto de que se presenten candidatos a cubrir las eanongías de la Catedral de México, que se encuentran vacantes. Octubre 16 de 1630.
- Vol. 1.-Exp. 51. F. 91. CATEDRAL DE MEXICO. Sobre la forma en que se encuentran distribuidas las capillas de dicha Catedral de México. Nombramiento del Superintendente de las obras de construcción de ese templo que se dio a Francisco Herrera Campuzano. Copia de la carta del Marqués de Cerralvo al Rey, respecto a las obras de la mencionada catedral. Noviembre 1° de 1630.
- Vol. 1. Exp. 52. F. 93. MARINA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando al Virrey de la Nueva España guarde y haga cumplir las cédulas relativas a la visita de navíos que atracan en el puerto de Veracruz. Noviembre 26 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 53. F. 95. VINO. Contrabando. Al Marqués de Cerralvo, ordenando al Lic. Iñigo de Argüelles, Oidor de la Audiencia de México, remita la causa formada por el contrabando de 17 pipas de vino que se hallaron en un buque en el puerto de Veracruz. Noviembre 26 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 54. F. 96. ESCRIBANOS. Minas. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se remate el oficio de Escribano Público de Minas y Registros de San Luis Potosí. Diciembre 4 de 1630.

- Vol. 1. Exp. 55. F. 98 a 99. ESCRIBANOS. Minas. Nombramiento de Escribano Público de Minas y Registros de San Luis Potosí, a Alonso Pardo. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 56. F. 100. ESCRIBANOS. Minas. Al Marqués de Cerralvo, ordenando a Alonso Pardo Escribano Público de Minas y Registros de San Luis Potosí, se presente a desempeñar su cargo, fijándole un plazo determinado para hacerlo. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 57. F. 102. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, respuesta a una consulta que hizo dicho Virrey de la Nueva España, sobre la creación de Parroquias por el Arzobispo de México. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 58. F. 103. REAL HACIENDA. Al Marqués de Cerralvo, respuesta a una consulta que hizo dicho Virrey de la Nueva España, en materia de Real Hacienda. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 59. F. 104. RELIGIOSOS. Ordenando al Padre don Fray Francisco de Zamudio, Obispo de la Iglesia de Cázares en las Islas Filipinas, se embarque rumbo a su Sede, por la falta que está haciendo en su Iglesia. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 60. F. 106. CASA DE MONEDA DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que el Tesorero de la Casa de Moneda de México, se presente ante el Consejo de S. M., en cumplimiento del emplazamiento que se le hizo. Marzo 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 61. F. 107. CONVENTOS. Zacatecas. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que el monto de la limosna de aceite y vino, por el término de cuatro años que se ordenó dar a los conventos de la Orden de San Francisco de la Provincia de Zacatecas, se entregue a la Caja Real. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 62. F. 109. FILIPINAS. Al Marqués de Cerralvo, Virrey de la Nueva España, para que observe si los vecinos de la ciudad de México hacen alguna novedad por haber enviado los de Manila personas particulares a vender sus haciendas. Diciembre 4 de 1630.
- Vol. 1. Exp. 63. F. 111. MARINA. Al Marqués de Cerralvo, Virrey de la Nueva España, para que a los Oficiales que se nombren en las naos que van a Filipinas, no se les socorra con más de cuatro meses de sueldo. Noviembre 14 de 1630.

- Vol. 1. Exp. 64. F. 113. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que la correspondencia que remite S. M., a la Audiencia y Oficiales Reales de Guadalajara no pague portes. Año 1630.
- Vol. 1. Exp. 65. F. 115. HABANA. Al Marqués de Cerralvo, Virrey de la Nueva España, para que remita al Gobernador de la Habana los bastimentos y municiones que solicita para la defensa de la Isla de Cuba. Enero 14 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 66. F. 118. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se dicten las disposiciones necesarias para que los curas y doctrineros de la Provincia de Chiapa, administren los Sacramentos a los naturales enfermos. Febrero 4 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 67. F. 120. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Marqués de Cerralvo, nombramiento de Diego de Astudillo y Fernando de Oñate Rivadeneyra, como Contadores del Tribunal de Cuentas de México, y ordena asimismo se les entreguen sus respectivos títulos. Marzo 12 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 68. F. 122. AUDIENCIA DE MEXICO. Sobre la obligación que existe por parte de los Oidores de la Audiencia de México, de apoyar al Virrey y, no de tomar el partido del Arzobispo Francisco Manzo, en las diferencias surgidas entre el Arzobispo y el Virrey Cerralvo. Marzo 15 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 69. F. 124. AUDIENCIA DE MEXICO. Al Marqués de Cerralvo, sobre la obligación que existe para los Oidores de la Audiencia de México de apoyar a dicho Virrey y no al Arzobispo Francisco Manzo, en las diferencias surgidas entre ellos. Marzo 15 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 70. F. 126. AUDIENCIA DE MEXICO. A los Presidentes y Oidores, sobre la obligación de los Oidores de la Audiencia Real de México, de apoyar al Virrey de la Nueva España, en las dificultades que tuvo con el Arzobispo Francisco Manzo. Marzo 16 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 71. F. 128. RELIGIOSOS. Audiencia de México. Al Marqués de Cerralvo, ordenando se comunique al Arzobispo de México, Francisco Manzo Zúñiga se embarque para España. Marzo 19 de 1631.

- Vol. 1. Exp. 72. F. 130. CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA. Al Marqués de Cerralvo, ordenando se haga cumplir a los Oficiales Reales de México, con la obligación que tienen de pagar las libranzas de la Casa de Contratación de Sevilla. Abril 11 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 73. F. 131. TESOREROS. Veracruz. Al Marqués de Cerralvo, ordenando a Juan de Ipeñarrieta, Tesorero de la ciudad y puerto de Veracruz, nombrado interinamente en tanto se liquida la causa del Tesorero propietario, que se halla preso, Diego del Valle, que cubra los derechos de la mesada. Abril 13 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 74. F. 132. RELIGIOSOS. Nuevo México. Al Marqués de Cerralvo, pidiendo informes sobre la petición de Fr. Francisco de Sosa, Comisario de Corte y Secretario General de la Orden de San Francisco, para la fundación de un Arzobispado en la Provincia de Nuevo México. Mayo 19 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 75. F. 134 a 135. TRIBUNAL DE CUENTAS. Empleos. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se remate el empleo de Escribano del Tribunal de Cuentas de México que se encuentra vacante. Mayo 27 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 76. F. 136. GOBERNADORES. Tlaxcala. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se designe persona idónea para desempeñar el cargo de Gobernador de Tlaxcala, recomendando asímismo a Juan Cortés. Julio 29 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 77. F. 138. MARINA. Habana. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que los buques-avisos que se despachan rumbo a España, sigan tocando el Puerto de la Habana, para evitar los perjuicios que se causan a la Isla de Cuba, de acuerdo con el dicho de su Gobernador. Julio 29 de 1631.
- Vol. 1. Exp. 78. F. 140. INDIOS. Al Marqués de Cerralvo, ordenando que se cumplan las órdenes y disposiciones que se han dado a las Justicias de la Nueva España, en Reales Cédulas despachadas sobre las Alcabalas que deben pagar los Indios. Agosto 19 de 1631.